



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los creadores advierten que la AI ACT europea solo contiene una protección mínima para los derechos de autor

El Consejo de la Unión Europea aprobaba la pasada semana la primera regulación del mundo sobre inteligencia artificial (IA), conocida como AI Act. Esta normativa, que establece una protección limitada para los derechos de propiedad intelectual, entrará en vigor en las próximas semanas, tras tres años de negociación.

Al mismo tiempo, este martes arranca en Valencia una cumbre internacional de creadores organizada por Federación Internacional de Organizaciones de Gestión de Derechos (IFFRO), federación internacional que agrupa a más de 150 asociaciones que gestionan los derechos de propiedad intelectual del sector editorial, y Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de autor de escritores, traductores, periodistas y editores de libros, periódicos, revistas y partituras en España

A lo largo de estos dos días de trabajo se va a insistir en que los contenidos editoriales son elementos clave para que los ciudadanos puedan acceder a la Inteligencia Artificial (IA) de forma legal, crítica, responsable y segura. Asimismo, abogan por desarrollar estrategias nacionales dirigidas a fortalecer los derechos de autor del sector editorial, con el fin de hacer una cultura escrita sostenible.

La escritora, vicedirectora de la RAE y presidenta de CEDRO, Carme Riera, explicó, en un encuentro con la prensa que los días 28 y 29 de mayo más de 130 expertos internacionales en propiedad intele ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |